



**Acta de la Primera Sesión Ordinaria e Instauración del Comité de Transparencia del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos".**

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, estado de Quintana Roo, siendo las 11:00 horas, del día viernes veintisiete de febrero del año dos mil veintiséis, en el Aula de Medios del **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"**, en sucesivo el Centro de Estudios, sito en Avenida Othón P. Blanco, número 154, Colonia Plutarco Elías Calles, en el Municipio de Othón P. Blanco, en la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, C.P. 77090, se reunieron los siguientes servidores públicos del Centro de Estudios: **Mtra. Iraní Corazú Díaz Velasco**.- Encargada de la Dirección General del Centro de Estudios, **C.P. Navilena Lizet Acosta Cocom**.-Titular del Órgano de Control, **Lic. Héctor Guevara Cuahtecotzi**.-Director Jurídico y Titular la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **Mtra. Emilse Andrea Gutiérrez Gómez**.-Directora Académica, **Lic. Francisco Javier Hernández Rosas**.-Director Administrativo, **Lic. Miriam Montiel Ávila**.-Directora de Planeación, **Mtra. Laura Esther Arévalo Flores**.- Directora del Plantel Escolar, **C. Elsy María Canto Flores**.-Auxiliar Dirección Jurídica, con el objeto de integrar, instaurar y dar seguimiento a asuntos de competencia del Comité de Transparencia del Centro de Estudios, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y homólogos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 37, 38, 40, Décimo Noveno Transitorio y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Palabras de Bienvenida.
- II. Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- III. Integración e Instauración del Comité de Transparencia del Centro de Estudios.
- IV. Lectura del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria 2025.
- V. Asuntos generales: Informe de solicitudes de Transparencia recibidas del 07 de enero al 27 de febrero 2026.
- VI. Clausura de la Sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO. Palabras de Bienvenida.** En uso de la voz, el **Mtra. Iraní Corazú Díaz Velasco**.- Encargada de la Dirección General del Centro de Estudios, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la integración e instauración del Comité de Transparencia del Centro de Estudios, haciendo mención, de los esfuerzos



que deben realizar cada uno de los funcionarios públicos de este Sujeto Obligado, para efecto de poder cumplir, en tiempo y forma, con todas y cada una de las obligaciones que le impone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, vigilando en todo momento el respeto a las bases y principios que en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, quedaron establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

**SEGUNDO. Pase de Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.** En uso de la voz, **Lic. Héctor Guevara Cuahtecontzi.** - Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Centro de Estudios, procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos que fueron convocados, encontrándose presentes todos cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta, por lo que una vez verificado la existencia del quorum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.

**TERCERO. Integración e instauración del Comité de Transparencia del Centro de Estudios.** Retomando el uso de la palabra, **Mtra. Iraní Corazú Díaz Velasco.** - Encargada de la Dirección General del Centro de Estudios, informó que, en términos de los artículos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 30 fracciones I y XIII, 32 fracción I, 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el Comité de Transparencia quedé integrado con los siguientes cargos y servidores públicos del Centro de Estudios: **Mtra. Emilse Andrea Gutiérrez Gómez.-** Presidente del Comité de Transparencia, quién presenta oficio número EVA/DG/101/II/2026 de fecha 25 de febrero 2026, en el cuál por instrucción superior, fungirá como encargada del área Jurídica del Comité de Transparencia, **Lic. Héctor Guevara Cuahtecontzi.-** Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, **Lic. Miriam Montiel Ávila.-** Directora de Planeación.- Responsable del área Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia, **C.P. Navilena Lizet Acosta Cocom.-** Titular del Órgano de Control, **Lic. Francisco Javier Hernández Rosas.-** Titular del Área Administrativa y vocal del Comité de Transparencia.

En ese tenor, una vez integrada la estructura del Comité de Transparencia, **Mtra. Iraní Corazú Díaz Velasco.** - Encargada de la Dirección General del Centro de Estudios, procedió a declarar la instauración formal del mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, quedando de la siguiente manera:





| Instalación del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo |                                                                               |                                       |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------|
| Integrante del Comité art. 38 LTyAIPQROO:                                                             | Cargo en comité                                                               | Nombre                                | Suplente |
| Presidente y encargada del área jurídica                                                              | Presidenta del Comité Encargada del área Jurídica del Comité de Transparencia | Mtra. Emilse Andrea Gutiérrez Gómez   |          |
| Persona Titular de la Unidad de Transparencia                                                         | Secretario Técnico                                                            | Lic. Héctor Guevara Cuahtecotzi       |          |
| La persona Responsable del área coordinadora de archivos o equivalente                                | vocal del Comité de Transparencia                                             | Lic. Miriam Montiel Ávila             |          |
| La persona Titular del Órgano Interno de Control                                                      | Órgano Interno de Control Y Vocal del Comité de Transparencia                 | C.P. Navilena Lizet Acosta Cocom      |          |
| La Persona Titular Administrativa                                                                     | Director Administrativo y Vocal del Comité de Transparencia                   | Lic. Francisco Javier Hernández Rosas |          |

**CUARTO.** Lectura del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Estudios, correspondientes al ejercicio 2025.

**QUINTO.** Asuntos generales: Informe de solicitudes de Transparencia recibidas del 07 de enero al 27 de febrero 2026.

Así mismo, **Mtra. Iraní Corazú Díaz Velasco.** - Encargada de la Dirección General del Centro de Estudios, exhortó a los miembros que integran el Comité de Transparencia, para que en su actuación como tal, observen en todo momento los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, lo que sin duda garantizará el óptimo y eficaz desempeño de las funciones que les asignó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en su artículo 40, y el 92 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, mismas que se traducen en:

*De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo*

**Artículo 40.** Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones:



- I. *Instituir, coordinar y supervisar las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables;*
- II. *Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;*
- III. *Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;*
- IV. *Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;*
- V. *Promover y establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y accesibilidad para todas las personas servidoras públicas o integrantes de los Sujetos Obligados;*
- VI. *Recabar y enviar a las Autoridades Garantes los datos necesarios para la elaboración del informe anual, conforme a los lineamientos que dichas autoridades expidan;*
- VII. *Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información conforme a lo que dispone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su homóloga estatal;*
- VIII. *Acceder a la información de los Sujetos Obligados para resolver sobre la clasificación realizada por las personas titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;*
- IX. *Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;*
- X. *Fomentar la cultura de transparencia, y*
- XI. *Las demás que se desprendan de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su homóloga estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables.*

*De la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.*

*Artículo 92. Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*

- I. *Aprobar, supervisar y evaluar las políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;*





- II. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con lo previsto en la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia;
- III. Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;
- IV. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se niegue por cualquier causa el ejercicio de alguno de los derechos ARCO;
- V. Establecer y supervisar la aplicación de criterios específicos que resulten necesarios para una mejor observancia de la presente Ley y demás disposiciones aplicables en la materia;
- VI. Supervisar, en coordinación con las áreas o unidades administrativas competentes, el cumplimiento de las medidas, controles y acciones previstas en el documento de seguridad;
- VII. Dar seguimiento y cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o las Autoridades Garantes Estatales, según corresponda;
- VIII. Establecer programas de capacitación y actualización para las personas servidoras públicas en materia de protección de datos personales, y
- IX. Dar vista al órgano interno de control o instancia equivalente en aquellos casos en que tenga conocimiento, en el ejercicio de sus atribuciones, de una presunta irregularidad respecto de determinado tratamiento de datos personales; particularmente en casos relacionados con la declaración de inexistencia que realicen los responsables.

**SEXTO. Clausura de la Sesión.** Acto seguido y en uso de la voz, el Lic. Héctor Guevara Cuahtecotzi.- Secretario Técnico del Comité, señaló: Que una vez integrado e Instaurado formalmente el Comité de Transparencia del Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se Clausura la presente Sesión de Instalación del Comité mencionado, levantándose la presente Acta, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus cinco fojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.

*Iraní Díaz Velasco*  
**Mtra. Iraní Corazú Díaz Velasco**

Encargada de la Dirección General del Centro de Estudios



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO  
"EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"**

**Mtra. Emilse Andrea Gutiérrez Gómez.**  
Directora Académica.  
**Presidenta**

**Encargada del Área Jurídica del Comité de Transparencia.**

**Lic. Héctor Guevara Cuahtecotzi.**  
Director Jurídico y Titular la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos Personales.  
**Secretario Técnico del Comité de Transparencia.**

**C.P. Navilena Lizet Acosta Cocom.**  
Titular del Órgano de Control.  
**Vocal del Comité de Transparencia.**

**Lic. Francisco Javier Hernández Rosas.**  
Director Administrativo.  
**Vocal del Comité de Transparencia.**

**Lic. Miriam Montiel Ávila.**  
Directora de Planeación.  
**Vocal del Comité de Transparencia.**

**INVITADOS**

**Mtra. Laura Esther Arevalo Flores.**  
Directora del Plantel Escolar.